

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6690 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a M.^a del Carmen Giménez Cardona, en nombre y representación de Colegio de Ingenieros de Montes, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 906/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil, y que figura registrado con el número 1/69/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140007421-1